

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 468

ADJUDICACION QUE INDICA.

REQUINOA, 25 de Marzo de 2009.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 381 autoriza Licitación Pública a través del Portal Mercado Público.cl, adquisición de plotter, por un monto estimativo de \$ 2.300.000 iva incluido, de acuerdo a las siguientes características :

Código	Cant.	Descripción
PL-HP500	1	Plotter 41" HP DESINGJET 500 16MB 1200x600

Valor unitario \$ 2.299.900

Valor Total : \$ 2.299.900 iva incluido.

El Memo N° 134 de fecha 25.03.2009 de la Administradora Municipal, mediante el cual informa que de acuerdo a Licitación ID N° 3656-27-1109 "Adquisición Plotter", informa evaluación de ofertas recepcionadas. Según Tabla adjunta se decepcionaron 13 ofertas de las cuales se evaluaron 8 de acuerdo a los menores precios ofertados. En cuadro e Evaluación de Ofertas adjunto, es posible definir que la oferta más conveniente es la Empresa Computer Desing S.A., por el monto de \$ 2.003.850 más iva y más \$ 90.000 por concepto de flete e instalación.

El Decreto Alcaldicio N° 1795 de fecha 19.11.2008 que aprueba Presupuesto Municipal año 2009.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE Licitación N° 3656-27-1109

ADJUDICASE "Adquisición Plotter", a la Empresa Computer Desing S.A., por un monto de \$ 2.003.850 más iva y más \$ 90.000 por concepto de flete e instalación.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 29.05.005 "Maquinarias y Equipos", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/LRG/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Secpla (2)
Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE